

Comisión de Derechos
Humanos del Estado
de CAMPECHE



Boletín Académico sobre Derechos Humanos



AÑO VI, BOLETÍN No. 62

Agosto de 2014.



Boletín Académico sobre Derechos Humanos



SUMARIO.

	Página
Editorial. “El Derecho Inalienable a Envejecer, una Cuestión Reivindicativa para la Longevidad”.....	1
Próximas Acciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche.....	9
Programa de Capacitación.....	9
Taller: “Mujeres con Derechos, Hombres con Dignidad”.....	9
Taller: “Reformas Constitucionales en Materia de Equidad de Género”.....	10
Conferencia: “El Derecho a la Educación y la Prevención de la Violencia Escolar”.....	10
Taller: “El Servicio Público y los Derechos Humanos”.....	11
Conferencia: “Derechos Humanos de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad”.....	11
Programa de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad.....	12



Boletín Académico sobre Derechos Humanos



Cursos de Verano: “Derechito a Mis Vacaciones”	12
Programa de Tutorías Bibliotecarias y de Fomento a la Lectura Temprana.....	13
Círculo de Lectura “Cuenta Cuentos”.....	13
Juego de Lotería: “Los Derechos del Niño”.....	13
Efemérides Internacional de los Derechos Humanos.....	14



Boletín Académico sobre Derechos Humanos



EDITORIAL.

“EL DERECHO INALIENABLE A ENVEJECER, UNA CUESTIÓN REINVINDICATIVA PARA LA LONGEVIDAD”.

*“Una bella ancianidad es,
ordinariamente la recompensa de una bella vida.”;*

Pitágoras.

Los malos tratos a las personas de edad, son un problema social de magnitud mundial, que afecta la salud y el derecho inalienable de envejecer con dignidad, libre de abandono, abuso y violencia.

La sobrevaloración de los atributos relacionados a la etapa de la juventud, ha traído como consecuencia la discriminación hacia las personas adultas mayores, haciéndose común en el ámbito familiar, en la comunidad y en las instituciones, en razón a patrones culturales que atienden a una percepción negativa caracterizada por la enfermedad, improductividad, ineficiencia, pérdida de algunas capacidades intelectuales y físicas, así como la reinfantilización, aspectos que en su conjunto, afectan directamente la dignidad de las personas.

Como puede observarse, la situación de vulnerabilidad que enfrenta este grupo, atiende a las razones de estereotipos, y no a las consecuencias que entraña el proceso cronológico en sí, natural e irreversible del envejecimiento.



Boletín Académico sobre Derechos Humanos



En este sentido, el respeto hacia la dignidad de las personas de edad avanzada y sus derechos humanos, son dos temas de especial interés para la comunidad internacional desde 1948, tras haber sido aprobada la Resolución 213 (III) por parte de la Asamblea General, relativa al proyecto de declaración de los derechos de la vejez, tema que por su envergadura dio origen a la “Primer Asamblea Mundial sobre Envejecimiento”, celebrada en la Ciudad de Viena – Austria, el 6 de agosto 1982.

Es en el marco de esta Primer Asamblea, donde se concibió el “Plan de Acción Internacional de Viena sobre Envejecimiento”¹, a través del cual se especifican 62 puntos de atención², con miras a lograr la plena realización del potencial de las personas de edad, a fin de garantizarles una calidad de vida no menos importante que su longevidad; además es en este documento donde se les considera como una población de aptitudes diversas, que en algunos casos requieren necesidades especiales.

¹ El 3 de diciembre de 1982, la Asamblea General a través de su Resolución 37/51, adopta el Plan de Acción Internacional de Viena sobre Envejecimiento, el cual se concibe como un “programa encaminado a garantizar la seguridad económica y social de las personas de edad, así como las oportunidades para que esas personas contribuyan al desarrollo de sus países”. De igual manera, en su resolución 35/129, del 11 de diciembre de 1980, la Asamblea General manifestó su deseo de que como resultado de la Asamblea Mundial “*las sociedades reaccionen más plenamente ante las consecuencias socioeconómicas del envejecimiento de las poblaciones y, ante las necesidades especiales de las personas de edad*”.

² Como parte integrante de las principales estrategias y programas internacionales, regionales y nacionales, este plan insta sobre la acción concreta en asuntos tales: como la salud, nutrición, protección de los consumidores de edad, el medio ambiente, la familia, el bienestar social, la seguridad de ingreso y el empleo, así como la educación, formulaciones que han surgido en respuesta a importantes problemas y necesidades de carácter mundial, y la recopilación de datos derivados de investigaciones,



Boletín Académico sobre Derechos Humanos



En 1991, mediante la Resolución 16/91, la Asamblea General adopta los “Principios de las Naciones Unidas a favor de las Personas de Edad”, instrumento en el que se enumeran 18 derechos atribuibles a este sector social, en relación a cinco ámbitos principales: su independencia, participación, cuidados, autorrealización y dignidad.

Posteriormente, es aprobada a partir de la “Proclamación sobre Envejecimiento”³, a través de la cual se observa a 1999, como “Año Internacional de las Personas de Edad”, en reconocimiento a la humanidad por alcanzar su madurez demográfica, en su observancia se llevó a cabo un estudio del tema dividido en cuatro dimensiones: la situación de las personas de edad, el desarrollo individual a lo largo de toda la vida, las relaciones entre generaciones y, la relación entre desarrollo y envejecimiento de la población.

La acción en materia de envejecimiento continuó en 2002, con la “Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento”⁴, la cual tuvo el objetivo de diseñar una política internacional sobre el envejecimiento para el siglo XXI, centrandose sus recomendaciones en: la participación de las personas de edad como integrantes de la sociedad, su representación política e inclusión social; la solidaridad entre las generaciones; su protección frente a los malos tratos y la violencia; la atención de

³ Se trata de una resolución encargada de implementar la orientación general para seguir aplicando el Plan de Acción, Resolución (5/47/5), aprobada por la Asamblea General, en el marco de la Conferencia Internacional sobre Envejecimiento.

⁴ Celebrada del 8 al 12 de abril de 2002, en Madrid – España, convocada por la Asamblea General, en recomendación del Consejo Económico y Social (resolución 2000/1, de 3 de mayo de 2000).



Boletín Académico sobre Derechos Humanos



la ancianidad en zonas rurales y pertenecientes a grupos étnicos minoritarios; la promoción de planes a lo largo de toda la vida para mejorar la salud y el bienestar en edades avanzadas. Y como no mencionar la carta de San José sobre los derechos de la personas mayores de América Latina y el Caribe cebrado en mayo de 2012.

En reciprocidad a la designación internacional de “Agosto, Mes de la Vejez”, propuesta en la “Primer Asamblea Mundial sobre Envejecimiento”, es celebrado en México desde 1983, los días 28 de agosto el “Día Nacional del Abuelo”, sin embargo, bajo la consideración de que no todos los ancianos son abuelos, ni todos los abuelos son ancianos, en 2002 se modifica la denominación de este festejo quedando declarado como “Día del Adulto Mayor”, año en el que se coincide con la transición institucional del INSEN, a Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, INAPAM.

México cuenta con instrumentos legales que protegen a las Personas de Edad, tales como: la “Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores”⁵, que tiene como objeto garantizar el ejercicio de sus derechos, y establecer las bases y disposiciones para su cumplimiento. Así mismo a nivel Estatal, contamos con la “Ley de Protección de Adultos Mayores para el Estado de Campeche”⁶.

A favor de la defensa de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, existen en el país diversos Organismos Públicos específicos: el Sistema

⁵ Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2002.

⁶ Ley Expedida por decreto Núm.150, P.O. 3355, el 28 de Junio del 2005, LVIII Legislatura.



Boletín Académico sobre Derechos Humanos



para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), y las Comisiones de Derechos Humanos de los diferentes Estados, que por su parte, también comparten el objetivo de emprender acciones encaminadas a proteger a este sector de la población.

En reconocimiento a los valores primordiales de la familia, y las costumbres, mantengamos el legado de las personas de edad, reivindicemos actitudes y dediquemos nuestras acciones y miradas a aprender de sus experiencias como aportación de su existencia, coadyuvemos al cambio de perspectiva y expectativas que los adultos mayores tienen respecto de sí mismos, a fin de que espiritual y físicamente disfruten de una vida plena, saludable, segura y en paz, en términos más amplios que les garantice su libertad.



Boletín Académico sobre Derechos Humanos



PRÓXIMAS ACCIONES. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.

TALLER:

“MUJERES CON DERECHOS, HOMBRES CON DIGNIDAD”.

Día: 5 de Agosto de 2014.

Municipio de Escárcega – Campeche.

Público participante: Personal docente del Instituto Tecnológico Superior de Escárcega.

Lugar y hora: Sala del ITSE, ubicado en Calle 85 s/n, entre 10-B, Col. Unidad Esfuerzo y Trabajo No. 1, de 9:30 a 14:00 hrs.



Boletín Académico sobre Derechos Humanos



TALLER:

“REFORMAS CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO”.

Fecha: 6 de Agosto de 2014.

Municipio: de Escárcega – Campeche.

Público participante: Personal docente del Instituto Tecnológico Superior de Escárcega.

Lugar y hora: Sala del ITSE, ubicado en Calle 85 s/n, entre 10-B, Col. Unidad Esfuerzo y Trabajo No. 1, de 9:30 a 14:00 hrs.

CONFERENCIA:

“EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR”.

Día: 20 de Agosto de 2014.

Localidad de Ukum – Escárcega, Campeche.

Dirigida a: Docentes de la escuela primaria rural “Justo Sierra Méndez Rural”

Lugar y hora: Plaza principal de la localidad de Ukum – Escárcega, Campeche, en horario de 11:30 a 13:30 hrs.



Boletín Académico sobre Derechos Humanos



TALLER:

“EL SERVICIO PÚBLICO Y LOS DERECHOS HUMANOS”.

Verificativo: del 25 al 27 de Agosto de 2014.

Localidad de Chiná, Campeche.

Público participante: Personal administrativo del Instituto Tecnológico de Chiná.

Lugar y hora: Auditorio de dicha institución educativa, en Calle 11 s/n, de 9:00 a 12:00 hrs.

CONFERENCIA:

**“DERECHOS HUMANOS DE LOS GRUPOS
EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”.**

Fecha: 29 de Agosto de 2014.

Municipio: Escárcega – Campeche.

Dirigida: A jefes y oficiales adscritos a la Comandancia del 11° Regimiento Caballería Motorizada de la 33ª Zona Militar.

Lugar y hora: Domicilio conocido en el Municipio de Escárcega, en horario de 10:00 a 13:00 hrs.



Boletín Académico sobre Derechos Humanos



PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

**CURSO DE VERANO:
“DERECHITO A MIS VACACIONES”.**

Verificativo: del 11 al 15 de Agosto de 2014.

Bajo el lema “En mi casa y Escuela, Convivimos con Respeto”, se llevará a cabo el curso de verano: “Derechito a Mis Vacaciones”, dirigido a niños y niñas promotores de diversas centros educativos de nivel primaria, en torno a cuatro objetivos específicos: la unión familiar y la solución pacífica de conflictos; el respeto y la igualdad en el ámbito escolar; la dignidad humana como fundamento de los derechos humanos; y los derechos y responsabilidades, con el propósito de fomentarles una cultura de respeto a los derechos humanos, sobre ellos mismos, y con las demás personas.

El curso será desarrollado del 11 al 15 de agosto del año en curso, el cual culminará con la exposición de trabajos y la respectiva clausura, donde se hará la entrega de constancias a los pequeños participantes.

Verificativo: Instalaciones del Instituto de Estudios en Derechos Humanos, Calle 10 – B, No. 206, del Barrio de Guadalupe.



Boletín Académico sobre Derechos Humanos



PROGRAMA DE TUTORIAS BIBLIOTECARIAS Y DE FOMENTO A LA LECTURA TEMPRANA.

FOMENTO AL HÁBITO LECTOR: CÍRCULO DE LECTURA “CUENTA CUENTOS”.

Fecha: 11 de Agosto de 2014.

Como parte de las funciones específicas de la biblioteca pública de este Instituto, en el marco del Curso de Verano “Derechito a mis Vacaciones”, verificado del 11 al 15 de agosto, en el Instituto de Estudios en Derechos Humanos, se desarrollará entre los niños y niñas de nivel básico Círculos de Lectura “Cuenta Cuentos”, con la narración titulada “Los Tenis de Carlos”, a fin de abordar el tema de la discriminación en el ámbito escolar.

ACTIVIDADES LÚDICAS: JUEGO DE LOTERÍA: “LOS DERECHOS DEL NIÑO”.

Fecha: 13 de Agosto de 2014.

De igual manera serán desarrolladas actividades lúdicas tendientes a promover y difundir los derechos fundamentales entre los pequeños promotores que participarán en este Curso de Verano.



Boletín Académico sobre Derechos Humanos



EFEMÉRIDES INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

- 09 de agosto.** *“Día Internacional de las Poblaciones Indígenas”.*
- 12 de agosto.** *“Día Internacional de la Juventud”.*
- 23 de agosto.** *“Día Internacional del Recuerdo de la Trata de Esclavos y su Abolición”.*
- 31 de agosto.** *“Día Internacional de la Solidaridad”.*



Boletín Académico sobre Derechos Humanos



Para mayores informes, nos ubicamos en la
Calle 10 No. 206, Barrio de Guadalupe.
San Francisco de Campeche, Campeche.
Teléfono: 01 (981) 12-7-14-69.

www.inedh.edu.mx

*Tus opiniones y sugerencias son importantes
escribenos al correo:

servicio_de_biblioteca_inedh@hotmail.com